

EMPRECAN PLUS

AYUDA O SUBVENCIÓN

EMPRECAN PLUS 2025

Concesión de la ayuda o subvención

- Con fecha 17 de mayo de 2023 se publicó en el BOC no 94 la Orden IND/35/2023, de 5 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de subvenciones del programa Emprecan Plus, modificada con fecha 18 de mayo de 2023 en el BOC Extraordinario no 39 y por la Orden IND/25/2024, de 6 de junio, por la que se modifica la Orden IND/35/2023, de 5 de mayo, que se publicó con fecha 17 de junio de 2024 en el BOC no 116.
- Mediante Resolución SOD/EMP/23/25, de 16 de abril de 2025, por la que se convoca para el año 2025 la línea de subvenciones del Programa Emprecan Plus, publicada en el BOC no 82 de fecha 30 de abril de 2025.
- La CONCESIÓN de la ayuda o subvención a fondo perdido por un importe de **11.424,85€**